

# LA “PRIMAVERA” DE CÁDIZ: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ (1810-1815)

## THE CÁDIZ “SPRING”: FREEDOM OF EXPRESSION AND PUBLIC OPINION IN PERU (1810-1815)

Teodoro Hampe Martínez  
Pontificia Universidad Católica del Perú

**SUMARIO:** I. PASQUINES Y PRENSA PERUANA DEL SIGLO XVIII.- II. CONTORNO Y EXPEDICIÓN DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.- III. “EL PERUANO”, PERIÓDICO CRIOLLISTA DE 1811-1812.- IV. PRIMAVERA DE LIBERTAD: RECUENTO Y CARACTERIZACIÓN.- V. EL ROL DE LA PRENSA DOCTRINARIA EN EL PERÚ.- VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

**Resumen:** En este artículo se estudia el impacto de la libertad política de la imprenta, decretada por las Cortes generales y extraordinarias en noviembre de 1810, y que se dio a conocer en la *Gaceta de Gobierno de Lima* cinco meses después. Junto con el antecedente de los pasquines y la prensa ilustrada de fines del siglo XVIII, se examina el contorno de la expedición de ese decreto en las Cortes. A partir de entonces nuevas versiones, inclusive opuestas a las oficiales, lograron ser leídas y discutidas en público, aunque fueran eventualmente censuradas. La libertad de imprenta fomentó la proliferación no sólo de nuevos periódicos, sino también de múltiples folletos, manifiestos y hojas sueltas dedicadas a la defensa de la libertad y la Constitución. Durante el período conocido como la “primavera” de Cádiz aparecieron en el Perú hasta 14 periódicos, de desigual importancia (siendo *El Peruano*, por su relativa duración y sus planteamientos político-doctrinarios, sin duda el más calificado).

**Abstract:** This article studies the impact of political freedom of the press, which was decreed by the general and extraordinary Cortes (parliament) in November 1810 and was released in the *Gaceta de Gobierno de Lima* five months later. Along with the history of the pasquines (wall posters) and the enlightened press of the late eighteenth century, it examines the contours of the issuance of that decree in the Cortes. From this event onwards, new versions, even opposed to the official ones, were able to be read and discussed in public, although they were eventually censored. Freedom of the press not only promoted the proliferation of new journals, but also of many pamphlets, manifestos and leaflets dedicated to the defense of freedom and the Constitution. During the period known as the Cádiz “spring” a total of fourteen newspapers, of unequal importance, appeared in Peru—among which *El Peruano*, given its relative duration and doctrinaire and political approaches, was undoubtedly the most qualified.

**Palabras clave:** libertad de imprenta, decreto de las Cortes, periodismo en el Perú, censura virreinal, Abascal.

**Key Words:** freedom of the press, Cortes regulation, Peruvian newspapers, viceregal censorship, Abascal

Los diputados reunidos en las Cortes generales y extraordinarias de los años 1810-1814 emitieron una serie de resoluciones novedosas, incluyendo el decreto de la libertad de impresión del 10 de noviembre de 1810. En la *Gaceta de Gobierno de Lima*, el 18 de abril del año siguiente, se publicó este decreto cuyo artículo primero declaraba la libertad de imprimir y publicar las ideas políticas “sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna”.<sup>1</sup> Es un hecho evidente que la libertad de imprenta abrió la circulación de una serie de papeles, válidos para hacernos una idea del ambiente ideológico y social que rodeó el proceso de la emancipación. Con esa medida nuevas versiones, inclusive opuestas a las oficiales, lograron ser leídas y discutidas en público, aunque fueran eventualmente reprimidas.

Cuando las Cortes reunidas en la Península decretan la libertad de imprenta, era virrey en Lima el astuto don José Fernando de Abascal, monárquico duro, quien no tuvo más remedio que disponer que cualquiera podía publicar sin pedirle permiso a nadie. Y entonces surgió la polémica: conservadores eran los que estaban a favor de la monarquía de poder absoluto y liberales quienes también apoyaban a la monarquía, pero con parlamento, para equilibrar el ejercicio del poder. Todo el periodismo sin censura que circuló en aquella etapa —conocida también como la “primavera” de Cádiz— estuvo impregnado de la discusión que evidenciaba que los peruanos estaban divididos entre conservadores y liberales.<sup>2</sup>

Podemos decir, en breve, que el decreto de la libertad de imprenta se cumplió muy tímidamente en la América española, y sobre todo en el Perú, ya que las autoridades reconocían a la prensa como uno de los medios más eficaces para la propagación de doctrinas subversivas. La circulación de ideas ha constituido siempre un peligro, porque coloca al alcance de más lectores nuevas formas de pensar y plantearse otras interrogantes. En el Perú, la prensa contestataria fue precaria entre 1811 y 1815, y es necesario indicar que los nacidos en el país tuvieron una participación secundaria, si se contrasta con los grandes artífices del periodismo de entonces.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Cf. Martínez Rianza, Ascensión. «Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú: el caso conflictivo de "El Peruano"». En *Quinto Centenario* (Madrid), vol. 3, 1982, p. 111.

<sup>2</sup> Gargurevich, Juan. «Conservadores vs. liberales». En *La Primera* (Lima), nº 1991, 4 de septiembre de 2010.

<sup>3</sup> Proyecto de Constitución política de la monarquía española (Cádiz, 1811), p. 15. Cit. en Rivara de Tuesta, María Luisa. *Ideólogos de la Emancipación peruana*. 2ª ed. Prólogo de Mario Magallón Anaya. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1988, cap. III, p. 21.

Uno de los mayores especialistas en el entramado político e ideológico de esta época, Víctor Peralta Ruiz, advierte que es importante reflexionar la evolución e impacto de la prensa a partir de las complejas redes de comunicación en que se insertaba. En este ámbito cobra tanta importancia como el análisis de los contenidos y la orientación ideológica de los periódicos, el alcance de su difusión entre quienes los consumían en su condición de suscriptores y lectores, la tirada y los lugares de venta de los mismos, los espacios formales e informales en que se practicaban tales lecturas, su capacidad de difusión más allá del espacio en que se editaban, la discusión que generaban con otros medios de comunicación impresos o manuscritos y, por último, el grado en que tales polémicas traspasaron el ámbito de lo privado y se insertaron plenamente en un debate de interés público.<sup>4</sup>

## I. PASQUINES Y PRENSA PERUANA DEL SIGLO XVIII

Además de una serie de relaciones, noticiarios, gacetas y periódicos que aparecieron de manera dispersa, fue usual en el tiempo de la Colonia la circulación de pasquines u hojas volantes, que se imprimían clandestinamente y servían para canalizar las inquietudes y quejas de algunos grupos sociales inconformes. La utilización de los pasquines (que se colocaban, anónimamente, en las puertas de las iglesias o en los muros de las calles) se acentuó durante la segunda mitad del siglo XVIII, al agudizarse el descontento por las medidas de presión fiscal que imponía el régimen de los Borbones. Más aun, se puede hablar de una “guerra de los pasquines”, ya que el mismo instrumento de propaganda fue empleado por el bando contrario —el afín a la Corona— para repeler las críticas y justificar el orden establecido.

Momento culminante de dicha efervescencia política fue el año 1780, en que estalló la gran rebelión andina del cacique Túpac Amaru en el Cuzco. Pocos meses antes, ese mismo año, había surgido en Arequipa un movimiento contrario al régimen español. Se caracterizó esta revuelta por los pasquines que llamaban a desobedecer al corregidor de la provincia.<sup>5</sup> Partiendo de Arequipa, la rebelión de los pasquines se extendió por diversos lugares de la serranía andina, y aunque los responsables de dichos manifiestos nunca daban abiertamente la cara, algunos sospechosos fueron perseguidos y aun ejecutados (como es el caso de Lorenzo Farfán de los Godos). A través de este canal de difusión los alzados cuestionaban el abuso de los malos funcionarios, rechazaban las medidas impuestas por la Corona, formulaban propuestas de reforma y comparaban inclusive la gestión de la monarquía española con otras extranjeras, lo cual demuestra que ellos estaban relativamente bien informados. El grito de *¡Viva el rey y muera el mal gobierno!* se repite en varios de esos manifiestos del siglo XVIII y resonará con mayor fuerza durante el período de la Emancipación.

---

<sup>4</sup> Peralta Ruiz, Víctor. «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú, 1790-1821». En *Tiempos de América* (Castellón), vol. 12, 2005, p. 114.

<sup>5</sup> Cf. Galdos Rodríguez, Guillermo. *La rebelión de los pasquines; un intento emancipador de Arequipa colonial (1780)*. Arequipa: Editorial Universitaria, 1967.

Se entendía que, aunque fuera cierto que el hombre había venido actuando un poco ciega e irracionalmente, no por eso dejaba de mantener su capacidad racional. Si su pasado demostraba que un juego de fuerzas irracionales lo había conducido, podía sin embargo mirar con optimismo hacia adelante. La felicidad, unida a la prosperidad, sería entonces común a la humanidad. Pero antes era necesario reconstruir todo a la luz de la razón: los filósofos descubrirían el plan de la naturaleza, instituirían una nueva política que transformaría a los súbditos y esclavos en ciudadanos, un nuevo derecho que permitiría acabar con las injusticias, una nueva religión más natural y auténtica y un nuevo orden social y económico, donde reinarían la libertad y la prosperidad.

La filosofía de la Ilustración peruana constituye un tema de estudio sugerente, rico en matices, y que se desenvuelve en un largo proceso que abarca la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. En este sentido, órganos como el *Diario de Lima* o el *Mercurio Peruano*, pensadores como Juan Pablo Viscardo y Guzmán, José Baquijano y Carrillo, Toribio Rodríguez de Mendoza, Vicente Morales y Duárez, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Hipólito Unanue y José de la Riva Agüero, entre otros, constituyen claros exponentes de la filosofía ilustrada. Son intelectuales que intervinieron, en una u otra forma, en el movimiento ideológico que condujo al país a la emancipación. María Luisa Rivara de Tuesta se ha esforzado por demostrar que el pensamiento ilustrado es la base que sustenta y alienta a estos ideólogos en su afán de cambio, de reforma y de revolución.<sup>6</sup>

Las sociedades económicas de “amigos del país”, que aparecieron primero en España a mediados del siglo XVIII, constituyeron una manifestación auspiciada por el despotismo ilustrado, cuya finalidad era despertar en los grupos dirigentes el interés en su propia realidad, a fin de mejorarla. En Lima se formó una célebre Sociedad Académica de Amantes del País en 1787, bajo la presidencia del editor milanés José Rossi y Rubí.<sup>7</sup> Y así, de similar manera, ocurrió en Quito, Guatemala, Bogotá, Caracas y La Habana. Estas sociedades sirvieron mucho para formar conciencia entre las colonias hispanoamericanas y tuvieron por común denominador la identificación con los ideales reformistas.

Sin lugar a dudas, la relación entre el *Mercurio Peruano* (órgano de la Sociedad de Amantes del País) y la Independencia es objetiva, pues quienes escribían en el periódico influyeron directamente en la nueva idea del Perú, como territorio y patria. Siendo reformistas y describiendo la realidad peruana, que sin duda amaban, difundieron maneras novedosas de pensar el país. Los “mercuristas” robustecieron la autoestima e identidad de los criollos, potenciando la singularidad e importancia del Perú frente a los denuestos de los españoles peninsulares y los “paralogismos” de los europeos.

---

<sup>6</sup> Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, 1988, p. 1-2.

<sup>7</sup> Cf. Macera, Pablo. «El periodismo en la Independencia». En sus *Trabajos de historia*, Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977, t. II, p. 325-342; Poupeney-Hart, Catherine. «Prensa e ilustración: José Rossi y Rubí, del "Mercurio Peruano" a la "Gaceta de Guatemala"». En *Istmo: revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*, nº 13, julio-diciembre 2006.

A diferencia del *Mercurio Peruano*, el resto de periódicos particulares de la época del virrey Gil de Taboada y Lemus careció de un número mínimo de suscriptores que les garantizara su supervivencia. Varios consumidores del *Mercurio* lo fueron también de los otros dos periódicos particulares que circulaban entonces en la capital. Jean-Pierre Clément calcula que 130 personas se suscribieron al *Diario de Lima* de Bausate y Mesa durante los tres años en que circuló (1790-1793).<sup>8</sup> Peor suerte tuvo el *Semanario Crítico* que editaba un cura franciscano, Juan Antonio de Olavarrieta, cuyas noticias sobre la educación religiosa de los hijos, las diversiones públicas y la historia natural interesaron a escasos compradores: éstos nunca superaron los 16.

Lo cierto es que ya en aquella lejana época surgió una violenta polémica periodística, que fue inaugurada por el *Semanario Crítico* al abrir fuego contra los liberales del *Mercurio Peruano* en el año 1791. Se sorprendieron seguramente los soñolientos limeños de la época por la violencia con que dicho medio zahería a quienes divulgaban la idea del Perú, poniendo frecuentemente en tela de juicio los trabajos de investigación que los “amantes del país” presentaban y acusando a aquellos redactores de plagiarios. Lo que comenzó como intercambio de pullas leves se convirtió en batalla campal. Y los legendarios mercuristas llegaron a decir del P. Olavarrieta: “...lleno del más negro veneno, ha vomitado mil ironías amargas contra nuestra obra, mendigando para ello unas frases que no son de su instituto, ni como religioso, ni como literato”.<sup>9</sup> Por la nociva hostilidad y pugna con los otros órganos limeños que hemos mencionado, sólo alcanzaron a circular 16 entregas del *Semanario Crítico*, y su reaccionario editor marchó de regreso a España.

Uno de estos periódicos, el *Mercurio*, manejaba los grandes temas de la Ilustración poniéndolos al servicio del Perú y se dirigía a los grupos dirigentes de la sociedad colonial; su oponente, el *Semanario*, ponía la ilustración al servicio del hombre y se dirigía a un público más vasto que comprendía, además de los grupos dirigentes, a los sectores altos del estado llano, a los que confiaba en “ilustrar”.<sup>10</sup>

La reaparición de la *Gaceta de Lima* en 1793, bajo el gobierno del propio virrey Gil de Taboada, trajo la novedad de permitir la información política sobre la guerra entre Francia y España. Así comentó el sabio Hipólito Unanue esta novedad:

Los extraños sucesos de la Revolución Francesa, que traían en agitación a toda la tierra, hicieron necesaria la publicación de la *Gaceta de Lima*, a fin de que la capital y el virreinato tuviesen un papel acreditado en que poderse instruir de ellos (bajo el aspecto que los presenta la *Gaceta de Madrid*). Por este medio, se conseguía saciar la curiosidad pública, dar un nuevo entretenimiento

---

<sup>8</sup> Clément, Jean-Pierre. *El «Mercurio Peruano», 1790-1795*. Vol. 1: Estudio. Frankfurt am Main: Vervuert, 1997, p. 69.

<sup>9</sup> *Mercurio Peruano*, nº 50 (Lima, 23 de junio de 1791), p. 132-133.

<sup>10</sup> Zamalloa Armejo, Raúl. «La polémica entre el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico* (1791)». En *Histórica* (Lima), vol. 17, 1993, p. 113.

útil y evitar el que, no hallándose un papel público en que instruirse sobre estos raros sucesos, se buscasen las papeletas y demás escritos de este género, nada seguros, cuando las opiniones singulares se veían cundir por todas partes, y que podían derramar el veneno en esos papeles, privados sobre el corazón de los incautos.<sup>11</sup>

Sin embargo, la prensa de corte ilustrado no concluyó con el final del siglo XVIII, sino que tuvo una proyección hasta la época de las Cortes de Cádiz con la salida del *Verdadero Peruano* e incluso se extendió hacia los inicios de la República.

## II. CONTORNO Y EXPEDICIÓN DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Ya el primer decreto expedido por las Cortes, el 24 de septiembre de 1810, proclamaba solemnemente el principio de la soberanía nacional: “Los diputados que componen este Congreso, y que representan la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional”.<sup>12</sup> Iniciar las sesiones de las Cortes con la declaración de que la soberanía residía en las mismas y que los diputados reunidos para su constitución representaban a la Nación española era esencial, pues fijaba, desde el primer instante, el carácter rupturista de aquella asamblea y justificaba así que la Nación reasumía la soberanía que había depositado en un monarca que no podía ejercer por estar prisionero.

Unas cuantas semanas más tarde, el 14 de octubre de dicho año, se procedía a la primera lectura del proyecto de ley sobre la libertad de imprenta. En este contexto destaca la intervención que tuvo el diputado Argüelles, quien expuso que “no podía menos de llamar la atención del congreso hacia un objeto de la mayor importancia, tal que le miraba como preliminar necesario para la salvación de la patria: la libertad política de la imprenta...”.<sup>13</sup>

Hay que señalar que ya desde la revuelta de Aranjuez de marzo de 1808 y las renunciadas al trono de Carlos IV y Fernando VII en Bayona, España había conocido una etapa de “alegalidad” que propició la aparición de cientos de papeles públicos, que no se sometieron al control de la censura impuesta a la imprenta desde siglos atrás. Estos papeles presentaban la intromisión francesa en los asuntos del país como una usurpación de la dinastía y, sobre todo, como un ataque a valores tradicionales asumidos por el pueblo español, una agresión

---

<sup>11</sup> Unanue, Hipólito. «Establecimientos literarios en Lima», en *Obras científicas y literarias del D.D. Hipólito Unanue*, Barcelona, 1914, t. II, p. 332-341 (cit. en Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 115, n. 6).

<sup>12</sup> *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, nº 1, 24 de septiembre de 1810, p. 3.

<sup>13</sup> Ramos Santana, Alberto. *1810: opinión pública y soberanía nacional*. (Lección inaugural de la apertura del curso 2010-2011). Cádiz: Universidad de Cádiz, 2010, p. 5. La citación procede del diario *El Conciso*, Cádiz, 30 de septiembre de 1810 (sección de Cortes).

a principios ideológicos como la religión, la dinastía monárquica y la independencia.

Debemos tener presente que los acontecimientos bélicos que tuvieron lugar con la invasión napoleónica propiciaron un marco, quizás no deseado, pero en todo caso propicio, para desarrollar los ideales ilustrados y de libertad. El desenvolvimiento de la guerra de la Independencia acrecentó la necesidad de contar con una opinión pública a la que formar, adoctrinar y seducir, ya sea para propagar el mensaje patriótico contra el enemigo francés, o bien contra la resistencia española. Alberto Ramos Santana escribe al respecto:

[...] en estos años del conflicto bélico, tanto la literatura más popular, la que se difundía a través del cordel en los puestos callejeros o vendida por ciegos y buhoneros, como la literatura creada por los sectores dirigentes o por los nuevos escritores, se vuelve esencialmente política. En este sentido, los intelectuales más comprometidos con la idea del cambio político y social, los que mayoritariamente derivaron en doceañistas, aprovecharon el resquicio de alegaldad que se abre con la retención de los reyes en Bayona para tratar de socavar los cimientos del régimen absoluto.<sup>14</sup>

El número de impresos y papeles públicos que salían de las imprentas sin licencia previa fue en considerable aumento, y en septiembre de 1808 el Consejo de Castilla intentó prohibir la edición de textos sin la previa licencia del juez de imprentas o del propio Consejo, advirtiendo de sanciones a quienes incumpliesen lo estipulado. Fue inútil, la libertad de impresión ya era un hecho y su uso siguió en constante aumento con el beneplácito de las nuevas autoridades constituidas tras las insurrecciones contra la invasión napoleónica.<sup>15</sup> Se trataba de diversos papeles con proclamas, llamamientos a la guerra y manifestaciones de fervor patriótico, de tal suerte que el impreso se convirtió en un arma importante en la batalla ideológica y política del momento y en una manifestación de la opinión pública, de la “voz de la nación”.

En el Perú, la transformación del espacio público de literario a político tuvo en el virrey Abascal a su más claro impulsor, al permitir éste la propaganda fidelista a través del diario oficial *Minerva Peruana* en 1808. El estallido de la crisis española llevó al vicesoberano a autorizar al tipógrafo Guillermo del Río la búsqueda de suscriptores para contribuir con ese ingreso económico al sostenimiento de la causa española contra la invasión francesa. En un gesto inédito, la máxima autoridad virreinal permitió al editor usar como creyese conveniente la publicidad para mantener la lealtad de la población a la causa de Fernando VII.

---

<sup>14</sup> Ramos Santana, *1810: opinión pública y soberanía nacional*, 2010, p. 14.

<sup>15</sup> El Conde de Toreno manifiesta que "antes de reunirse las Cortes, la libertad de imprenta apenas contaba otros enemigos sino algunos de los que gobernaban". Es decir, el tema interesó poco y, por supuesto, fue escasamente conocido, pues era un asunto más tratado por los intelectuales e interesante sólo para éstos. Véase al respecto La Parra López, Emilio. *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Nau Llibres, 1984, cap. 1.

Pero los lectores y suscriptores de la *Minerva Peruana*, fatigados con las constantes invenciones acerca de la situación de la resistencia en la metrópoli, manifestaron su desconfianza, buscando en la prensa procedente de otros lugares informaciones más creíbles y fiables. El imparable desprestigio de dicho periódico se tradujo en una alarmante pérdida de suscriptores, precipitando la ruina del referido proyecto político. Entonces Abascal dispuso su reemplazo por la insulsa *Gaceta de Gobierno de Lima*, que retornó a la conocida práctica de publicar exclusivamente comunicados oficiales, en su condición de vocero de la autoridad local.<sup>16</sup>

Mientras en los órganos de poder y de gobierno se debatía sobre la libertad de imprenta, los sectores liberales partidarios de propiciar y fortalecer la opinión pública, desataron una intensa campaña a favor de ese derecho. Desde 1810 los folletos e impresos argumentando en su favor se multiplicaron, y con la nueva Regencia continuó la libertad de hecho de imprimir todo tipo de papeles públicos. Finalmente, el 10 de noviembre de 1810, se publicó el decreto de la libertad política de la imprenta.

Este decreto de las Cortes generales y extraordinarias, reunidas por entonces en la Real Isla de León (San Fernando), contiene una declaración de intenciones de los diputados que lo aprobaron y una explicación concisa y precisa de su finalidad. El breve preámbulo señala que los representantes a Cortes entienden “que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública...”.<sup>17</sup> En esta decisiva nota los diputados resumían tres ideas esenciales que representaban muy bien el cambio político y social que ya se avizoraba. Por una parte, el derecho a la libertad individual de pensamiento y expresión, como el mejor freno al despotismo; por otra, el afán por mejorar la ilustración de la nación, entendida ésta como el conjunto de los ciudadanos; y en tercer lugar, la necesidad de forjar y conocer la opinión pública.

Principios fundamentales de una nueva forma de gobierno quedan establecidos con la libertad de imprenta y otros decretos emanados de las Cortes liberales, así como con la publicación del Proyecto de Constitución política de la monarquía española. En éste podemos reconocer el instrumento que llevaría al cuerpo social las fuentes de la Ilustración, pues en él se sostiene que “la libertad de la imprenta, la libre discusión sobre materias de gobierno, la circulación de obras y tratados de derecho público y jurisprudencia, de que hasta ahora había carecido España, serán el verdadero y proporcionado vehículo que lleve a todas las partes del cuerpo político el alimento de la

---

<sup>16</sup> Cf. Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 115-116.

<sup>17</sup> La Parra López, *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, 1984, cap. 3, s.v. «El decreto de 10 de noviembre de 1810».



ilustración, asimilándose al estado y robustez de todos sus miembros...”.<sup>18</sup>

Por cierto que, en el terreno filosófico, la libertad como motivo de reflexión será una de las cuestiones básicas que se plantean los ilustrados, fundamentalmente desde la perspectiva política. Coadyuvaron a formar este nuevo concepto de libertad, o liberalismo político, los acontecimientos históricos que vivió España con la invasión napoleónica, pues con ellos no sólo se liquida institucionalmente el antiguo régimen absolutista, sino se incorpora a la mentalidad colectiva la corriente liberal y toma cuerpo la autodeterminación de los pueblos. Más tarde, en febrero de 1813, el asunto quedará reforzado con el decreto de supresión del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que había ejercido la censura de los impresos y la persecución en cuestiones de fe, por considerarse “incompatible con la Constitución política de la monarquía”.<sup>19</sup>

La sensación de inseguridad y vacío de poder en la metrópoli provocó una oleada de formación de juntas en las principales ciudades de Hispanoamérica, entre abril y septiembre de 1810, entre las que destacan Caracas, Cartagena de Indias, Buenos Aires, Santafé de Bogotá y Santiago de Chile. Y hay constancia de que entre los argumentos utilizados para reivindicar su soberanía y la formación de un gobierno representativo, se mencionó el manifiesto titulado *La Junta Superior de Cádiz a la América española*. Así ocurrió por ejemplo en Buenos Aires, donde la “junta grande” dispuso la publicación del manifiesto gaditano, y aludió a la doctrina de la asunción de la soberanía por considerar ilegal la cesión del poder a la Regencia, en un comunicado del 28 de mayo de 1810 en que daba noticia de su instalación.<sup>20</sup>

### III. “EL PERUANO”, PERIÓDICO CRIOLLISTA DE 1811-1812

Al amparo de las permisivas regulaciones de las Cortes reunidas en San Fernando y Cádiz, surgieron en el Perú una serie de periódicos y panfletos. El decreto de la libertad política de la imprenta propició la proliferación no sólo de nuevos periódicos, sino también de múltiples folletos, manifiestos y hojas sueltas dedicadas a la defensa de la libertad y la Constitución, aunque también, en uso de una libertad que negaban, los enemigos de la Constitución pudieron arrear en sus ataques.

Más aun, pocos meses antes de ponerse en práctica el decreto de noviembre de 1810, en la capital peruana circuló clandestinamente una hoja manuscrita y anónima titulada *Diario Secreto de Lima*, cuyo autor fue el

---

<sup>18</sup> El tema de la prensa limeña en la época de las Cortes de Cádiz ha sido investigado en años recientes por Daniel Morán Ramos, hoy becario de CONICET en la Universidad de Buenos Aires, quien ha hecho varios aportes dentro de la colección «Historia de la prensa peruana». Su tesis de licenciatura (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008) está disponible en internet: <http://historiadordanielmoran.blogspot.com>.

<sup>19</sup> Cf. Cárceres de Gea, Beatriz. «Reforma/abolición del Tribunal de la Inquisición (1812-1823). La constitución de la autoridad absoluta». En *Manuscrits: revista d'història moderna* (Bellaterra), vol. 17, 1999, p. 180, 185 y ss.

<sup>20</sup> Cf. Ramos Santana, *1810: opinión pública y soberanía nacional*, 2010, p. 17-19.

abogado neogranadino Fernando López Aldana. Simpatizante del proceso autonomista practicado en lo que fuera el virreinato del Río de la Plata, y por consiguiente contrario a la autoridad del virrey Abascal, este periódico fue reproducido íntegramente en las páginas de la *Gaceta de Buenos Aires* entre mayo y junio de 1811. La publicación fue posible gracias al convencimiento del general Juan José Castelli de trasladar al Perú la doctrina de que no era la Regencia, sino el pueblo en cabildo abierto, el que debía asumir la soberanía en nombre del monarca.<sup>21</sup> El plan consistió en hacer circular ejemplares de dicha *Gaceta* en Cuzco y Arequipa a través de colaboradores que burlasen la vigilancia impuesta por el virrey; sin embargo, no hay ninguna constancia de que tal propósito se cumpliera.

Durante el gobierno del virrey don José Fernando de Abascal (1806-1816) aparecieron hasta catorce periódicos, de desigual importancia. De ellos, *El Peruano*, por su relativa duración y sus planteamientos político-doctrinarios, es sin duda el más calificado. La desaparición de este órgano marcará un hecho decisivo en esa etapa.<sup>22</sup>

*El Peruano* de 1811-1812 representa el instante de máxima tensión en las relaciones de Abascal con la prensa. Este papel impreso, que podemos denominar precursor, y que terminó siendo censurado y prohibido, estaba cercanamente vinculado con el espíritu y los acontecimientos de las Cortes generales. *El Peruano* trató temas de afirmación de la personalidad peruana y americana. Por ello, aunque no planteara directamente el separatismo de España, puede decirse que ocupó el lugar crítico y propagandístico de las novedades ideológicas, marcando el segundo paso en la historia del periodismo peruano durante el proceso de la Emancipación. *El Peruano* fue de alguna manera un heredero del *Mercurio Peruano*, ya que colaboraron en él antiguos miembros de la Sociedad de Amantes del País, como Hipólito Unanue.<sup>23</sup>

Curiosamente, *El Peruano* se debía a la permisión oficial de Abascal y muchos criollos en proceso de sentirse en las filas de los peruanos pensaban que su contenido era cultural. Este bisemanario, que se editaba en las prensas de Guillermo del Río en Lima, comenzó a salir el 6 de septiembre de 1811. Ofrecía noticias sobre la guerra que se libraba en España contra la invasión y usurpación de los franceses y sobre las tareas legislativas que realizaban las Cortes. En las páginas de *El Peruano* se defendía la soberanía popular y se llegó a censurar e insultar los abusos de algunas autoridades locales, motivo por el cual el virrey Abascal decidió (al cabo de nueve meses) clausurar la publicación, aduciendo que Gaspar Rico y Angulo —su principal redactor—

---

<sup>21</sup> Martínez Riaza, Ascensión. «Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú, 1811-1824». En *Revista de la Universidad Católica: nueva serie* (Lima), vol. 15/16, 1984, p. 151. Véase también el libro de Fernández Sebastián, Javier, y Joëlle Chassin (coord.). *L'avènement de l'opinion publique: Europe et Amérique, XVIIIe-XIXe siècles*. Paris: Harmattan, 2004, especialmente la p. 257 y ss.

<sup>22</sup> Cf. Martínez Riaza, «Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú», 1982, p. 117.

<sup>23</sup> Agradezco a la Dra. Wilma E. Derpich Gallo por haber compartido conmigo los apuntes de una investigación sobre *El Peruano* en el tiempo de la Emancipación.

había propalado “doctrinas tumultuarias, sediciosas y revolucionarias”.<sup>24</sup>

*El Peruano*, encuadernado en dos tomos, alcanzó a sacar 72 números, hasta el 9 de junio de 1812. Salía los martes y viernes. Según el P. Rubén Vargas Ugarte, tuvo gran acogida en el público.<sup>25</sup>

Todos los artículos de *El Peruano* eran anónimos y perseguían objetivos políticos. Uno de los protagonistas más sobresalientes, con larga experiencia en tareas de imprenta, era el ya mencionado del Río, quien comenzó abriendo en la ciudad de Lima una librería en 1793. En su imprenta de la calle de los Huérfanos se editaban varios periódicos. Dos de ellos, la *Gaceta de Gobierno de Lima* y *El Peruano*, salieron paralelamente, con funciones muy definidas. En lo cotidiano, la cercanía de su origen salió a relucir, enfrentando a los redactores de uno y otro medio. Ya hemos dicho que el principal redactor de *El Peruano* fue Gaspar Rico y Angulo, natural de Rioja en España, quien usaba en sus escritos diversos seudónimos como Invisible, Invariable, Moncada el Anciano o Renato Jerisile de Bañeza. Rico era un hombre apasionado, de armas tomar y de carácter fogoso. Éste hizo público su nombre recién en la edición del 26 de enero de 1812.

Como en sus pares de la América, en *El Peruano* pensaban y escribían pocos, pero nutridos por grandes objetivos y finalidades. Por ejemplo: (1) La preocupación por los cimientos y orígenes de la sociedad: el derecho a la soberanía; (2) El afán por cristalizar principios como legitimidad y poder; (3) La concepción de la justicia y la felicidad del hombre como objetivos fundamentales. También se preocupaban los redactores por la comparación con otras sociedades, las diferencias entre ciudad y campo, la ineficacia para gobernar, la ausencia de planes regionales, etc. Ninguno de estos altos objetivos y finalidades eran muy claros porque carecían de planes específicos para encontrar resultados. Pero quienes los sostenían y difundían eran personas bien intencionadas.

Es difícil saber la composición social de quienes leían *El Peruano* porque, como señala Carmen Villanueva, “su divulgación y su uso escaparon, como es lógico esperar, del deseo y control de sus autores”. Circuló mayormente en Lima, en menor medida en otras ciudades del virreinato peruano y ocasionalmente en Buenos Aires, Santiago de Chile, Quito y Cuenca.<sup>26</sup> *El Peruano* omitió por completo en sus páginas comentar sobre los procesos autonomistas por los que atravesaban las regiones de Charcas, Chile y Buenos Aires. Sólo se hicieron reimpresiones de noticias como la publicada en la *Gaceta Extraordinaria de Montevideo* del 23 de octubre de 1811, en que se extractaba el acuerdo de pacificación de las provincias del Río de la Plata que negociaban el “virrey” Francisco Javier de Elío y la junta de gobierno de Buenos Aires. De igual forma procedieron el resto de los periódicos que

---

<sup>24</sup> Villanueva, Carmen. «*El Peruano* y la libertad de imprenta, 1811-1812». En *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima), vol. 8, 1969/71, p. 543-553, trata sobre las intervenciones de la Junta Provincial de Censura contra este periódico.

<sup>25</sup> Cf. Vargas Ugarte, Rubén, S.J. *Historia del Perú*, t. V. Emancipación (1809-1825). Buenos Aires: Impr. López, 1958, p. 287.

<sup>26</sup> Cf. Villanueva, «*El Peruano* y la libertad de imprenta», 1969/71, p. 537-538.

circulaban en Lima.<sup>27</sup>

Había en el país preocupaciones expuestas y difundidas, planteamientos esparcidos. En este contexto, *El Peruano* era un importante medio de comunicación, con un equipo o sociedad llamada Tertulia del Campo que lo sustentaba. Es un hecho cierto que este medio propulsaba la soberanía del pueblo; al menos estaba en consonancia con uno de los principios fundamentales de la Revolución Francesa. No era ni es necesario juzgarlo con los ojos de nuestro tiempo, y menos exigir que para calificarlo de instrumento doctrinario liberal debería haber cumplido una serie de requisitos. Estamos de acuerdo con Ascensión Martínez Rianza, por lo demás, en que las diferencias étnicas complicaban la delimitación del concepto de soberanía.

En fin, *El Peruano* apunta su preocupación por la situación económica y trata de aportar ideas que contribuyan a solucionar los problemas más acuciantes. Pero hay algo más importante, que señala acertadamente dicha autora: “De toda la prensa del primer período constitucional, es sin duda este periódico el que con más eficacia y sistematización defiende los intereses criollos”.<sup>28</sup>

Entre 1810 y 1815 vivieron los peruanos bajo la atmósfera de un liberalismo que avivó los ingenios y les permitió expresar libremente su pensamiento. La pluma de los hombres ilustrados discurría optimista, creando planes y programas integrales de reforma. Por ejemplo, en 1810 escribe Manuel Lorenzo de Vidaurre su *Plan del Perú*; en 1811 Mariano Alejo Álvarez redacta un discurso *Sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*; en 1813 Francisco Sotomayor Galdós presenta su *Proyecto político sobre el Cuzco*; y en 1814 José Baquíjano y Carrillo, a pedido del repuesto monarca, informa sobre los disturbios recientes en su *Plan del estado de las provincias de América*.<sup>29</sup> Hay que advertir que todos estos estudios procuran la reforma sin evidenciar un rompimiento definitivo con España: pertenecen todavía a la etapa fidelista.

Se ha dicho que durante la coyuntura gaditana, la prensa local cumplió una importante labor pedagógica dirigida por los grupos de poder tradicionales. Estos utilizaron el discurso de la modernidad —combinado con hábitos propios del Antiguo Régimen— para lograr la estabilidad del *statu quo*, evitando en todo momento el rompimiento del pacto colonial. Por lo tanto, ya fuera de tinte monárquico, constitucional o republicano, la elite “hizo suya la propuesta de educación popular para cumplir con esos objetivos políticos”. Se trató, pues, de una sutil estrategia destinada a aplacar los movimientos sediciosos y la conducta beligerantes ciertos grupos sociales, sin resolver en esencia los problemas populares.<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 123.

<sup>28</sup> Martínez Rianza, «Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú», 1982, p. 124.

<sup>29</sup> Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, 1988, p. 9 y cap. III, p. 19 ss.

<sup>30</sup> Cf. Morán, Daniel, y María Aguirre. *La educación popular en los tiempos de la Independencia*. Lima: Grupo Gráfico del Piero, 2011, p. 27-37.

#### IV. PRIMAVERA DE LIBERTAD: RECuento Y CARACTERIZACIÓN

El progreso científico y la reforma de los estudios habían iniciado el proceso de cambio ideológico, generando que todas las ramas del conocimiento fueran abordadas desde la perspectiva del siglo de las Luces. Adquieren ellas entonces un carácter particular, referido fundamentalmente al conocimiento de la naturaleza, la geografía y la historia americanas. Paralelamente se inicia la divulgación de los temas científicos, que tiene como propósito ilustrar al país sobre sus múltiples problemáticas. Estas derivan en gran medida del sistema político establecido por España. Las circunstancias históricas que vive la metrópoli contribuirán a dar consistencia a los reclamos, y el pensamiento político se ejercitará en una serie de luchas y contiendas ideológicas.

En la ciudad de Lima, el 22 de marzo de 1811, estando reunidos todos los cuerpos militares en la Plaza Mayor, se procedió a la jura de las Cortes generales. Como consecuencia de ello, el pensamiento jurídico cobrará bríos; se examinará el estado de la justicia en el virreinato; se acusará y se pedirán urgentes reformas. Por otro lado, la reforma en materia religiosa tiene el sello distintivo de un cristianismo acentuado, pero estará dirigida al clero y a la necesidad de que una sus esfuerzos para la realización de los propósitos ilustrados. La situación social y económica será igualmente analizada, criticada y puesta en evidencia como uno de los problemas que exigen, por el estado de crisis, una solución inmediata.

El examen de las problemáticas política, jurídica, religiosa, social y económica revelará a los ideólogos criollos la necesidad del cambio. Según Rivara de Tuesta, “formularán así sus planes de reforma apoyados en la razón y en la justicia, e irán al mismo tiempo ejercitándose para lograr los firmes propósitos que se han propuesto aun a costa de su sangre y de sus vidas. Pero si bien es cierto que el esfuerzo del ilustrado está dirigido a la formulación de reclamos y éstos se hacen desde el punto de vista de teorías, es decir adquieren formulaciones teóricas, éstas actúan sobre el medio, van creando un ambiente ilustrado, y actúan también en la sociedad, la conmueven y la agitan en forma inusitada”.<sup>31</sup> Se puede decir que el espíritu del siglo actúa sobre la multitud y la prepara para actuar contra las autoridades.

La libertad de imprenta fue ratificada en la Constitución de 1812 que, al asegurar este derecho instrumental, garantizaba el derecho a la libre expresión del pensamiento y la creación de una opinión pública. Conviene recordar, en este sentido, que los diputados doceañistas entendieron la libertad política de imprenta como una forma de ilustración, como una medida necesaria para la educación de los ciudadanos, que podrían expresarse y opinar libremente.<sup>32</sup> Sin duda por eso la Constitución consagra la libertad de imprenta en el Título IX, *De la instrucción pública*, que en el artículo 371 dice: “Todos los españoles

---

<sup>31</sup> Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, 1988, p. 2.

<sup>32</sup> Ramos Santana, *1810: opinión pública y soberanía nacional*, 2010, p. 21.

tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”.

Como ya está dicho, en esta época se publicaba la *Gaceta de Gobierno de Lima*, órgano antirrevolucionario y al servicio de la oficialidad virreinal que, pese a proporcionar información controlada por las autoridades, dejaba filtrar a través de ciertos comentarios la verdadera situación en España y en América. Es importante señalarla aquí porque contribuyó en gran medida a la difusión de las ideas ilustradas, y porque, en forma paradójica, haciendo uso de las propias ideas de la Ilustración, intentó controlar y detener la inminente caída del virreinato peruano. En sus primeros números publicó los partes de guerra relacionados con la reconquista del Alto Perú, Nueva Granada y Chile, así como los decretos de las Cortes generales y extraordinarias. Su propósito era controlar la opinión pública bajo la dirección del sagaz Abascal.<sup>33</sup>

Desde la llegada y aplicación del decreto de la libertad de imprenta en Lima, en abril de 1811, se harán más frecuentes las críticas al gobierno. En este contexto, *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* cumplirán un eficiente papel de vanguardia, siendo suprimidos muy pronto; aparecerán luego *El Verdadero Peruano*, *El Peruano Liberal* y *El Investigador*. Todos estos medios procuran contrarrestar la acción de la *Gaceta de Gobierno*, lo que da lugar a interesantes publicaciones de corte polémico, encaminadas a crear una conciencia política —separatista o no— entre los súbditos peruanos.

Una característica de los periódicos que circularon en la época de la “primavera” de Cádiz fue la casi imposibilidad de encontrar simultáneamente al menos dos que polemizaran entre sí. *El Verdadero Peruano* comenzó a circular en septiembre de 1812, tres meses después de prohibirse la edición de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. Martínez Riaza señala que con la desaparición de ambos se canceló también la discusión política doctrinaria. Esto no evitó que hubiera un encuentro fortuito entre *El Peruano Liberal* y *El Investigador*, al coincidir ambos entre octubre y diciembre de 1813. Mientras el primero fue el vocero del ayuntamiento constitucional limeño electo en diciembre de 1812, con el disgusto del virrey, el segundo fue un bisemanario editado por Guillermo del Río que procuró agradar a Abascal con sus informaciones políticas y sociales. *El Peruano Liberal* fue utilizado por los capitulares afines al rebelde fiscal de la Audiencia, Miguel de Eyzaguirre, como un vehículo de réplica ante la arbitrariedad de no permitir a esa institución hacerse cargo de la educación elemental, tal como señalaba la Constitución.<sup>34</sup>

Para enmendar o contrarrestar los efectos de esa corriente de opinión, el mismo Abascal propició la edición de *El Verdadero Peruano*, que comenzó a circular en septiembre de 1812. Fueron sus editores el presbítero Tomás Flores y el doctor José Pezet. Este fue el único periódico a la vez culturalmente ilustrado y políticamente liberal que tuvo el Perú en la época de las Cortes de Cádiz. Interesa destacar que, al igual que el *Mercurio Peruano*, obtuvo la

---

<sup>33</sup> Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, 1988, p. 6-8 y 20-21.

<sup>34</sup> Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 126.

protección del virrey con el propósito de convertirse en la expresión por antonomasia del periodismo ilustrado. Los editores se impusieron la tarea de ensalzar los avances políticos promovidos por la Constitución gaditana al tiempo que rescataban el proyecto ilustrado de fines del siglo XVIII, con el fin de promover un mejor conocimiento del país. Pese a su liberalismo *El Verdadero Peruano* nunca cuestionó la arbitrariedad de Abascal o de cualquier otra autoridad peninsular.<sup>35</sup> Se publicó hasta el 26 de agosto de 1813, día en que Tomás Flores anunció su cese por falta de suscriptores y por carecer sus redactores de los medios económicos necesarios, a pesar de la significativa demanda que tenía.<sup>36</sup>

Un interesante cuadro expuesto por Peralta Ruiz (2005) demuestra el crecimiento relativo de los suscriptores del llamado “estado llano” al *Verdadero Peruano*, en detrimento de los pertenecientes a la nobleza. En cambio, en valores absolutos se asiste a un claro descenso del consumo de los periódicos ilustrados, si se tiene en cuenta que el *Mercurio Peruano* llegó a tener un promedio de 260 suscriptores. *El Verdadero Peruano* fue consumido mayoritariamente en Lima, con alrededor de 80 por ciento de los lectores; llegaron también ejemplares a las comarcas de Arequipa, Cuzco, Puno, Guayaquil y Maynas. Fuera del Perú, se registran algunas suscripciones en Santiago de Chile, Chuquisaca, La Paz y Quito. En consecuencia, sus redes de comunicación fueron débiles en lo que se refiere a las provincias peruanas, y esto fue más acentuado aun fuera del virreinato.<sup>37</sup>

En los meses del verano de 1813 apareció el *Argos Constitucional*, que fue un periódico constitucional y se propuso continuar la línea inaugurada por *El Peruano* de publicar y discutir las sesiones de las Cortes de contenido doctrinal. Dio cabida así a los debates sobre la soberanía popular, la idea de nación y la libertad de imprenta, entre otros temas. El *Anti-Argos* nació exclusivamente para mofarse de los artículos doctrinales publicados en *El Argos Constitucional*. El máximo objetivo de aquél era “provocar la muerte por hidrofobia” del que despectivamente llamaba ‘sabio papel’.<sup>38</sup>

Abascal tuvo una gran influencia sobre la libertad de imprenta decretada

---

<sup>35</sup> *El Verdadero Peruano* se cuidó de hacer cualquier tipo de alusión directa o indirecta a las convulsiones políticas que conmovían América del Sur. Ello no impidió que uno de sus editores, el protomédico del reino Hipólito Unanue, definiera la jura de la Constitución el 9 de diciembre de 1812 como un día memorable en que “los derechos del ciudadano renacen en el Perú”.

<sup>36</sup> Cf. Peralta Ruiz, Víctor. *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal (Perú, 1806-1816)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2002, p. 62-63.

<sup>37</sup> Comp. Clément, *El «Mercurio Peruano», 1790-1795*. Vol. 1: Estudio, 1997, p. 73; Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 120.

<sup>38</sup> En su edición del 12 de marzo de 1813, apuntaban enfáticamente los redactores del *Anti-Argos*: “Si los pueblos o los ciudadanos en particular perdieran el derecho de la soberanía eligiendo sus representantes, podrían estos, sin que la nación tuviera derecho de reclamar, sujetarla a un déspota revistiéndole de todos los poderes, incluso el derecho de la soberanía de los pueblos. [...] por esto los individuos de una nación libre, que se llaman *súbditos* como subordinados a las leyes, se llaman *ciudadanos* como participantes de la ciudadanía” (véase Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 127-128).

por las Cortes. Hay abundante bibliografía como para asegurar que este virrey interfirió e influyó contra dicha libertad. Él decidía qué era publicable y perseguía a aquellos cuyos criterios no le complacían. Se sabe que los primeros miembros de la Junta Provincial de Censura fueron el oidor don José de Pareja y Cortés, el obispo don José de Silva y Olave, Toribio Rodríguez de Mendoza y Manuel Antonio de Noriega. Por ello mantuvo Abascal conflictivas relaciones con instituciones como la Iglesia y la Universidad. Por cierto, señala a las autoridades centrales que una libertad sin restricciones incrementará la rivalidad entre peninsulares y criollos, y advierte en su *Memoria de gobierno* que Buenos Aires es el foco primigenio de la insurgencia en América del Sur, porque de este lugar procedían varios papeles ‘incendiarios’, transidos de frenesí o malignidad, “conspirantes todos a destruir la opinión pública y la confianza del gobierno...”<sup>39</sup>

A fin de cuentas, el curso de los hechos le daría la razón. Bajo el criterio de la justicia y la ley actuaron en las Cortes generales los diputados del virreinato peruano, procurando la unión entre España y América dentro de los términos de igualdad política y social. Desgraciadamente, el regreso de Fernando VII representó una vuelta al absolutismo y una burla de la monarquía española a los derechos fundamentales que los súbditos del Nuevo Mundo habían conquistado en aquella asamblea, originando el fin de la primavera de libertad que se había disfrutado en los años que tratamos.<sup>40</sup> Como es lógico suponer, el liberalismo político que gozaron los americanos antes de la violenta represión (1814-1820) determinó una acentuación de la línea separatista, que a partir de entonces crecerá en forma indeclinable.

## V. EL ROL DE LA PRENSA DOCTRINARIA EN EL PERÚ

En la investigación sobre libros y cultura impresa para el período tardocolonial, ha sido común el enfoque sobre el establecimiento de la imprenta en ciudades como Santafé de Bogotá, Quito, Buenos Aires, y otras capitales de gobernaciones o virreinos.<sup>41</sup> Además de ello, está recibiendo una creciente atención la producción de literatura periódica, a cargo de los grupos de criollos ilustrados. Hay que tener en cuenta que, junto a los obstáculos de una imprenta local restringida por controles oficiales y problemas tipográficos de variada índole (como los altos costos de la maquinaria importada y la crónica escasez de papel), la producción temprana en Hispanoamérica de gacetas y noticiarios resultó entorpecida por la existencia de pequeños grupos de suscriptores. Lo cierto es que la publicación de papeles periódicos, así como de libros, era una empresa costosa y comercialmente riesgosa.

---

<sup>39</sup> Abascal y Sousa, José Fernando de. *Memoria de gobierno del virrey* [...]. Ed. de Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944, t. II, fol. 39v.

<sup>40</sup> Véase al respecto el magnífico trabajo de Martínez Riaza, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985, especialmente las p. 30-41 y 150-152.

<sup>41</sup> Calvo, Hortensia. «The politics of print: the historiography of the book in early Spanish America». En *Book History* (University Park, PA), vol. 6, 2003, p. 288.



En cualquier caso, el rol que desempeñaron las imprentas locales en dar forma al cambio ideológico y político de la Independencia está comenzando a ser explorado en la actualidad. Cualquier consideración sobre el rol de los materiales impresos como elemento neurálgico de la vida intelectual comunitaria, en la dimensión que Benedict Anderson ha planteado,<sup>42</sup> debe tomar en cuenta una serie de factores diversos. Los trabajos recientes realizan justamente este ejercicio al examinar las formas en las cuales la literatura periódica incentivó nuevas prácticas de lectura y la emergencia de espacios públicos novedosos, como los cafés y los salones literarios. Investigaciones modernas sobre el tema de la Ilustración y la propagación del espíritu racionalista tienden a acentuar que fueron especialmente los aspectos culturales, científicos y económicos del enciclopedismo los que prendieron en el Nuevo Mundo, y no tanto las ideas políticas subversivas de la Revolución Francesa, que tendieron a ser rechazadas por las elites criollas.<sup>43</sup> Se puede decir entonces que el revolucionarismo fue promovido retrospectivamente, como un resultado y no como la causa de los movimientos de independencia.

Los estudiosos de este período se muestran de acuerdo en conferir a la naciente prensa doctrinaria una función didáctica, así como la defensa de una ambigua opinión pública. Preguntarse si los periódicos oficiales o particulares del Perú tardocolonial tuvieron alguna posibilidad de discutir libremente la política —observa Peralta Ruiz en su ya citado estudio— es inútil, porque es imposible advertir la existencia de algún resquicio que lo permitiera. Todos estos medios de expresión optaron por informar desde una postura unilateral y homogénea, es decir, siempre alineados con la obediencia debida a la autoridad de turno en la metrópoli y el virreinato. La prensa particular en nuestro país nunca dio el salto del fidelismo al autonomismo.<sup>44</sup>

La información política dentro de la prensa peruana en aquellos años se mantuvo entre los márgenes permitidos por las autoridades oficiales. Entre la fría información que el *Mercurio Peruano* proporcionó sobre la guerra con Francia en la década de 1790 y la candente propaganda abanderada por la *Minerva Peruana* contra la invasión francesa en 1808, todo estuvo calculado para politizar a la población a partir del recurso a la unanimidad. Si bien no hubo una prensa insurgente en el período en que gobernó la Regencia, el surgimiento de la prensa doctrinal con *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* permitió que el público lector valorara por vez primera el significado de la libertad de imprenta y de las formas de representación modernas.<sup>45</sup> Además, *El Peruano Liberal*, en su calidad de órgano del recién electo ayuntamiento constitucional limeño, mantuvo un serio pulso con los voceros del virrey

---

<sup>42</sup> Anderson, Benedict. 1991. *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*, rev. ed. London: Verso, 1991, p. 61-62.

<sup>43</sup> Cf. Rosas Lauro, Claudia. *Del trono a la guillotina: el impacto de la Revolución Francesa en el Perú, 1789-1808*. Lima: Institut Français d'Études Andines, Pontificia Universidad Católica del Perú & Embajada de Francia en el Perú, 2006, p. 100-122.

<sup>44</sup> Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 121-122.

<sup>45</sup> Cf. Martínez Rianza, «Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú», 1984, p. 168 y ss.

Abascal en su empeño de fomentar una autonomía institucional. Por último, la polémica entre los propios periódicos fue escasa y cuando se produjo fue el resultado de ataques personales sin mayor relevancia pública. La excepción a esta norma fue el enfrentamiento doctrinario sobre el significado de la soberanía popular que se dio entre el *Argos Constitucional* y el *Anti-Argos* a principios de 1813.

En efecto, el elemento fundamental que un maestro en historiografía como François-Xavier Guerra advirtiera como obstáculo para el tránsito hacia una discusión pública moderna fue la persistencia de la unanimidad tanto en los regímenes leales a la Regencia como en las juntas de gobierno autonomistas.<sup>46</sup> Unanimidad que implicó que la población del Antiguo Régimen interiorizara que la información era un atributo privativo de las autoridades y cuyo uso debía estar sometido a su iniciativa y control.

Todo esto queda más claro si recogemos una curiosa cita del *Argos Constitucional*, donde en un diálogo ficticio uno de los interlocutores, llamado Don Juan, asienta con complacencia:

Tiene V. una idea muy bella de la libertad de la imprenta. Hoy se deben guardar lo mismo que antes consideraciones y respetos. Hay una junta sabia que condene los papeles insultantes; y un gobierno enérgico que castigue a sus atrevidos escritores. Es verdad que hace muy mal el hombre de bien que toma la pluma en este tiempo: porque luego sale un charlatán sin vergüenza, escribe contra él cuatro disparates, busca en su persona los defectos que no es capaz de encontrar en sus obras, y tiene mil admiradores entre las gentes de su clase.<sup>47</sup>

En este contexto, hay que entender la significación que tuvo un medio criollista como *El Peruano*. Sus objetivos y referencias, dice Ascensión Martínez Riaza, apuntan a favor de su incorporación al periodismo español de nuevo cuño, que anticipa los rasgos extremistas del Trienio Liberal. Señala esta autora que era objetivo de dicho periódico el hacerse portavoz de un orden nuevo y defender la igualdad de peninsulares y americanos, llegando hasta la audacia de reclamar la supresión del tributo indígena. Sus redactores entienden a América como una realidad geográfica, social y económica autónoma, aunque no aflora en ellos incitación al separatismo.<sup>48</sup> *El Peruano* no tiene una clara definición de lo que significan nación ni ciudadanía, pero se incorpora al ideal de que la soberanía debe ser ejercida por el pueblo. Todo esto no deja dudas sobre la peligrosidad de sus contenidos.

A continuación de tales circunstancias se llegará, en 1820, a la campaña definitiva por la independencia del Perú, y de los dominios españoles de

---

<sup>46</sup> Guerra, François-Xavier. «"Voces del pueblo": redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)». En *Revista de Indias* (Madrid), vol. 62, 2002, p. 382.

<sup>47</sup> *Argos Constitucional*, nº 7 (Lima, 21 de marzo de 1813), s.v. «La imprenta».

<sup>48</sup> Martínez Riaza, «Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú», 1982, p. 120-121.

América del Sur en general. Tratando de salvar lo insalvable, el virrey La Serna utilizó como medio de justificación de su labor política las páginas de *El Triunfo de la Nación*. A pesar de autorizar la circulación de este periódico bajo el clima de la libertad de imprenta, en el prospecto del mismo se advirtió que no se daría cabida a las opiniones políticas que pudieran “formar dentro de la misma sociedad una guerra literaria, mil veces más funesta y más cruel que la de la bayoneta y el cañón”.<sup>49</sup> Siguiendo estos parámetros, *El Triunfo de la Nación* continuó la línea fidelista hacia Fernando VII y calificó a la Constitución de 1812 como un elemento de reconciliación entre criollos y peninsulares.

Esa unanimidad de la voz de la autoridad virreinal dentro del periódico cuestiona el clima de libertad de opinión que se decía estar fomentando. Por el contrario, continuó subsistiendo una esfera de información unidireccional que no era otra que la que comunicaba el virrey en nombre del soberano y de la Constitución. *El Triunfo de la Nación* fue utilizado como un medio para proyectar ante la sociedad la imagen de un virrey liberal que compartía sus decisiones con la Diputación Provincial, la Junta de Subsistencias y el Tribunal de Cuentas, mientras que el general San Martín supuestamente reunía en sí el mando absoluto en todos los ramos. Dicho periódico se propuso demostrar que en ningún gobierno como en el de la monarquía constitucional del Trienio Liberal “están más aseguradas la persona y la libertad del hombre, ni más precavida la arbitrariedad”.<sup>50</sup>

*El Triunfo de la Nación* dejó de circular con la huida del virrey La Serna de Lima, en julio de 1821. Con ello concluyó el dominio unánime de los realistas sobre el lenguaje periodístico en la capital peruana y se abrió la era de nuestra vida independiente.

---

<sup>49</sup> Prospecto de *El Triunfo de la Nación*, Lima, 13 de febrero de 1821.

<sup>50</sup> Peralta Ruiz, «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú», 2005, p. 129. La citación procede de *El Triunfo de la Nación*, Lima, 5 de junio de 1821.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abascal y Sousa, José Fernando de. 1944. *Memoria de gobierno del virrey* [...]. Ed. de Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2 vols.
- Anderson, Benedict. 1991. *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*, rev. ed. London: Verso.
- Calvo, Hortensia. 2003. «The politics of print: the historiography of the book in early Spanish America». En *Book History* (University Park, PA), 6: 277-305.
- Cárceles de Gea, Beatriz. 1999. «Reforma/abolición del Tribunal de la Inquisición (1812-1823). La constitución de la autoridad absoluta». En *Manuscrits: revista d'història moderna* (Bellaterra), 17: 179-199.
- Clément, Jean-Pierre. 1997. *El «Mercurio Peruano», 1790-1795*. Vol. 1: Estudio. Frankfurt am Main: Vervuert.
- Fernández Sebastián, Javier, y Joëlle Chassin (coord.). 2004. *L'avènement de l'opinion publique: Europe et Amérique, XVIIIe-XIXe siècles*. Paris: Harmattan.
- Galdos Rodríguez, Guillermo. 1967. *La rebelión de los pasquines; un intento emancipador de Arequipa colonial (1780)*. Arequipa: Editorial Universitaria.
- Gargurevich, Juan. 2010. «Conservadores vs. liberales». En *La Primera* (Lima), nº 1991, 4 de septiembre.
- Guerra, François-Xavier. 2002. «"Voces del pueblo": redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)». En *Revista de Indias* (Madrid), 62: 357-384.
- La Parra López, Emilio. 1984. *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Nau Llibres.
- Macera, Pablo. 1977. «El periodismo en la Independencia». En sus *Trabajos de historia*, Lima: Instituto Nacional de Cultura, t. II, p. 325-342.
- Martínez Riaza, Ascensión. 1982. «Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú: el caso conflictivo de "El Peruano"». En *Quinto Centenario* (Madrid), 3: 109-136.
- Martínez Riaza, Ascensión. 1984. «Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú, 1811-1824». En *Revista de la Universidad Católica: nueva serie* (Lima), 15/16: 149-177.
- Martínez Riaza, Ascensión. 1985. *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Morán, Daniel, y María Aguirre. 2011. *La educación popular en los tiempos de la Independencia*. Lima: Grupo Gráfico del Piero.
- Peralta Ruiz, Víctor. 2002. *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal (Perú, 1806-1816)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia.
- Peralta Ruiz, Víctor. 2005. «Prensa y redes de comunicación en el virreinato del Perú, 1790-1821». En *Tiempos de América* (Castellón), 12: 113-131.
- Poupény-Hart, Catherine. 2006. «Prensa e ilustración: José Rossi y Rubí, del "Mercurio Peruano" a la "Gaceta de Guatemala"». En *Istmo: revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*, nº 13, julio-diciembre.

- Ramos Santana, Alberto. 2010. *1810: opinión pública y soberanía nacional*. (Lección inaugural de la apertura del curso 2010-2011). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Rivara de Tuesta, María Luisa. 1988. *Ideólogos de la Emancipación peruana*. 2ª ed. Prólogo de Mario Magallón Anaya. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Rosas Lauro, Claudia. 2006. *Del trono a la guillotina: el impacto de la Revolución Francesa en el Perú, 1789-1808*. Lima: Institut Français d'Études Andines, Pontificia Universidad Católica del Perú & Embajada de Francia en el Perú.
- Vargas Ugarte, Rubén, S.J. 1958. *Historia del Perú*, t. V. Emancipación (1809-1825). Buenos Aires: Impr. López.
- Villanueva, Carmen. 1969/71. «El Peruano y la libertad de imprenta, 1811-1812». En *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima), 8: 523-595.
- Zamalloa Armejo, Raúl. 1993. «La polémica entre el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico* (1791)». En *Histórica* (Lima), 17: 109-118.

Fecha de envío / Submission Date: 30/04/2012

Fecha de aceptación / Acceptance Date: 12/05/2012